

ACADÉMICA

La implementación de una nueva carrera en el ISRPI: la Tecnicatura superior en administración pública.

Por Alejandro D. Fiora

Secretario Académico ISRPI, RPBA

La capacitación es un proceso fundamental en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires que implica la identificación de necesidades, la planificación y la adaptación a cambios, y que tiene larga data en la tradición de la institución. Con dicha impronta, en el año 2003 comienza a dictarse la carrera terciaria de Técnico Superior en Registración y Publicidad Inmobiliaria que se ve afianzada con la creación del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria (ISRPI) en el año 2007.

En la búsqueda de una nueva propuesta educativa de calidad, sostenida en el tiempo, y enmarcada en el proyecto institucional, donde la democratización de la educación es un derecho fundamental, desde el ISRPI se ha trabajado a los fines de incluir una segunda carrera terciaria que se encuentra aprobada por la Dirección General de Escuelas Privadas (DIEGEP) para ser dictada a partir del ciclo lectivo 2023: la Tecnicatura Superior en Administración Pública, surgida del compromiso por fortalecer el funcionamiento del Estado, promover la jerarquización del empleo público y beneficiar en definitiva a la sociedad en su conjunto. Así, la puesta en marcha de la Tecnicatura Superior en Administración Pública emerge como una respuesta a la necesidad de ampliar la oferta educativa tanto para los compañeros y compañeras de la Administración como público en general, dando la posibilidad de seguir estudiando, y generar una mejor preparación para gestionar eficientemente los recursos y servicios que impactan en la vida de los ciudadanos. Como también

fortalecer el sentido de pertenencia de los agentes estatales, generar conciencia social del rol del empleado público, en concordancia con políticas públicas que propician un Estado presente.

En tal sentido, se ha pensado esta carrera, como un instrumento que permita a los estudiantes adquirir habilidades que comprendan las complejidades de la gestión gubernamental, y dotarlos de herramientas para abordar los desafíos que presenta el sector público en la actualidad, tales como la innovación en la prestación de servicios, la optimización de recursos y la adopción de políticas que respondan a las necesidades de la población.

El plan de estudios contempla áreas de conocimiento tales como el derecho administrativo, economía pública, gestión financiera, ética gubernamental, comunicación institucional, sólo por mencionar algunas, y se encuentra atravesada por ejes actuales como la formación gremial, la perspectiva de género, la inclusión, entre otros.

Esta carrera ofrece a sus estudiantes la adquisición de conocimientos y habilidades específicas para trabajar en el sector público, la posibilidad de acceder a oportunidades laborales en instituciones gubernamentales, la formación en áreas clave como gestión administrativa, políticas públicas y liderazgo, y el potencial de contribuir al desarrollo y mejora de la administración pública.

A tal fin se ha ido construyendo un cuerpo docente con profesores invitados de otros organismos de la Administración como propios del Registro, con vasta experiencia en la Administración Públi-

ca y formación pedagógica, y con conocimientos en las normativas específicas del nivel superior terciario.

Desde el Instituto bregamos para que la capacitación llegue a todos los compañeros y compañeras con los cuales estamos comprometidos y de esta manera ampliar las posibilidades de conocimientos y de estudio, propiciando la importancia de la capacitación en el propio ámbito de trabajo, reconociendo a su vez el esfuerzo y compromiso que implica para estos la formación.

En el mismo sentido no bajamos los brazos en defender junto a los egresados el derecho a la capacitación, adquirido en beneficio de lograr un mejor ámbito laboral. Y es así que convocamos a las autoridades competentes, siempre que sea posible, para ilustrarlos en el buen resultado a nivel humano y como también en el servicio que presta el Registro de la Propiedad a los usuarios.

Sabemos que, los conocimientos en la tarea que desempeñan los empleados estatales, se adquieren por la enseñanza que brindan los propios compañeros del lugar de trabajo. No obstante, se advierte que la profesionalización de dichas tareas a través de la capacitación continua y permanente, genera en quienes las desarrollamos, mayor seguridad y comprensión al momento de ejecutarlas, y sin lugar a dudas mayor conocimiento de la dimensión de la responsabilidad que tenemos. Somos testigos de un cambio y sentimos la obligación de transmitir a las nuevas generaciones

En la búsqueda de una nueva propuesta educativa de calidad, sostenida en el tiempo, y enmarcada en el proyecto institucional, donde la democratización de la educación es un derecho fundamental, el ISRPI ha comenzado a dictar la Tecnicatura Superior en Administración Pública, surgida del compromiso por fortalecer el funcionamiento del Estado, promover la jerarquización del empleo público y beneficiar en definitiva a la sociedad en su conjunto.

la trascendencia que tiene nuestro trabajo como agentes de la Administración Pública, y en especial como parte del Registro de la Propiedad en lo que hace a la seguridad jurídica de los inmuebles, propiciando en todo momento la jerarquización de los empleados y empleadas del Estado.



Cursada de la Primera cohorte de la Tecnicatura Superior en Administración Pública.